ESTADO NO. 046

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Actuación	Cuaderno
46	13012026-003	CONTAMINACIÓN	WHITE PEARL	13/11/2026	Auto que resuelve fijar fecha de audiencia para el día 02 de diciembre de 2026 a las 09:00 A.M con el propósito de rendir las declaraciones bajo la gravedad de juramento de los señores XAVIER BARRAZA y MANUEL BONILLA.	2

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso y el artículo 36° del Decreto Ley 2324 de 1984, se fija el presente Estado de la Capitanía de Puerto de Barranquilla el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) a las 7:30 AM y se desfija el diecisiete (17) de noviembre a las 04:30 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace https://www.dimar.mil.co/notificaciones/estados

DIEGO PRINS
CPS secretario Sustanciador

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento impreso puede ser verificada en la página web https://sedeelectronica.dimar.mil.co/SEDE/verificarDocumento.jsf
Identificador: 2pul KyEf qt25 VRpT PoC4 nqhp 8d4=

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Barranquilla, Atlántico., 13 de noviembre de 2026

Referencia: 13022025-003

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto “WHITE PEARL”

ANTECEDENTES

Que, mediante Auto de fecha 6 de mayo de 2026 se dio apertura a la investigación jurisdiccional de siniestro marítimo por contaminación de la moto nave “WHITE PEARL”.

Que, a través de correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2026 el abogado **FABIÁN RAMOS ZAMBRANO**, actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad PETROMAG S.A.S presentó escrito de primera audiencia, mediante el cual solicitó la práctica de prueba testimonial consistente en la recepción de las declaraciones de los señores Xavier Barraza, en calidad de Loading Master, y Manuel Bonilla, en calidad de Director Comercial de la empresa PETROAG S.A.S.

Que, una vez analizada la solicitud formulada por parte del apoderado, este Despacho considera pertinente, conducente y útil llevar a cabo las declaraciones bajo la gravedad de juramento de los señores de PETROMAG S.A.S anteriormente mencionados, en consecuencia, se fija audiencia para el día miércoles 02 de diciembre de 2026 a las 9:00AM.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Capitán de Puerto de Barranquilla,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. FIJÉSE fecha de audiencia para el día **MIÉRCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 9:00AM,** con el propósito de rendir las declaraciones bajo la gravedad de juramento de los señores XAVIER BARRAZA en calidad de Loading Master, y MANUEL BONILLA en calidad de Director Comercial.

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a las partes interesadas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Fragata **BERNARDO SILVA FLÓREZ**
Capitán de Puerto de Barranquilla.

Documento firmado digitalmente